RESOLUCION N° 20/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REALIZAR EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR, SALA DE INFORMATICA, DIRECCIÓN Y SALA DE PROFESORES EN LA ESCUELA BASICA N° 2539 DIVINA ESPERANZA.

Visto: La nota de la IM N°23/19 por medio de la cual pone a consideración del pleno documentos de pliego de bases y condiciones para realizar el llamado por concurso de ofertas N° 05/19 Construcción de Cocina Comedor, sala de informática, dirección y sala de profesores en la Escuela Básica N° 2539 Divina Esperanza.

Considerando: Que, la comisión de Obras, ha dictaminado en forma favorable sugiriendo su autorización, y;

Que, el pleno aprueba en forma unánime el dictamen de la comisión.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales

La Honorable Junta Municipal de la ciudad de Pirapó, reunida en concejo

R E S U E L V E

Art. 1°) Aprobar, el pliego de bases y condiciones para realizar el llamado por concurso de ofertas N° 05/19 Construcción de Cocina Comedor, sala de informática, dirección y sala de profesores en la Escuela Básica N° 2539 Divina Esperanza.

Art. 2°) Comunicar, a quienes corresponde cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los dos días del mes de abril de 2019.

Mirna Lorena Garay Agüero — ***Secretaria de la Junta Municipal***

Wilda Paredes de Rodríguez — ***Presidenta de la Junta Municipal de Pirapó***

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

Pirapó 19/04/2019

Juan Andrés López Chávez — ***Secretario Intendencia Municipal***

Milciades Flores Cubilla — ***Intendente Municipal de Pirapó***

Tel.Fax:(0768) 245469 E-mail: juntamunipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

RESOLUCION N° 19/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR, SALA DE INFORMATICA, DIRECCIÓN Y SALA DE PROFESORES EN LA ESCUELA BASICA N° 2539 DIVINA ESPERANZA.

Visto: La nota de la IM N°23/19 por medio de la cual pone a consideración del pleno documentos para realizar el llamado por concurso de ofertas N° 05/19 Construcción de Cocina Comedor, sala de informática, dirección y sala de profesores en la Escuela Básica N° 2539 Divina Esperanza.

Considerando: Que, la comisión de Obras, ha dictaminado en forma favorable sugiriendo su autorización, y;

Que, el pleno aprueba en forma unánime el dictamen de la comisión.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales

La Honorable Junta Municipal de la ciudad de Pirapó, reunida en concejo

R E S U E L V E

Art. 1°) Autorizar a la Intendencia Municipal realizar el el llamado por concurso de ofertas N° 05/19 Construcción de Cocina Comedor, sala de informática, dirección y sala de profesores en la Escuela Básica N° 2539 Divina Esperanza.

Art. 2°) Comunicar, a quienes corresponde cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los dos días del mes de abril de 2019.

Mirna Lorena Garay Agüero — *Secretaria de la Junta Municipal*

Wilda Paredes de Rodríguez — *Presidenta de la Junta Municipal de Pirapó*

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

Pirapó 10/04/2019

Juan Andrés López Chávez — *Secretario Intendencia Municipal*

Milciades Flores Cubilla — *Intendente Municipal de Pirapó*

Tel.Fax:(0768) 245469 E-mail: juntamunipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa